

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.**

**NUMERO 26**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción II y 10 apartado A fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 31 de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala; 12 y 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y en atención al oficio sin número, de fecha trece de mayo de dos mil once, que remite a esta Soberanía el C.P. Mariano González Zarur, Gobernador del Estado de Tlaxcala; la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, designa al **Licenciado en Contaduría Pública Carlos Quevedo Campos**, Contralor Interno de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de la presente fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 54 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el Licenciado en Contaduría Pública Carlos Quevedo Campos, designado para ocupar el cargo de Contralor Interno de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, deberá rendir ante el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado la protesta de Ley al cargo conferido, debiendo observar lo establecido por el artículo 32 fracción V de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala.

**AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE PUBLICAR**

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil once.

**C. GELACIO MONTIEL FUENTES.- DIP. PRESIDENTE.- Firma Autógrafo.- C. CARLOS AUGUSTO PEREZ HERNANDEZ.- DIP. SECRETARIO.- Firma Autógrafo.- C. GLORIA MICAELA CUATIANQUIZ ATRIANO.- DIP. SECRETARIA.- Firma Autógrafo.**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

\* \* \* \* \*